

Centro Correccional De Dependencia de Drogas

Manual Para Visitantes

Actualizado: Julio 2013



**ABSOLUTAMENTE NO SE PERMITEN
ARMAS DE NINGUUN TIPO EN LAS
PROPIEDADES DEL ESTADO**

Superintendente: Jeff Jaeger

Este folleto lo ayudará a tener mejor conocimiento de las políticas del Centro Correccional De Dependencia de Drogas (D.A.C.C. por sus siglas en inglés)

No se permite que ninguna persona o animal permanezca en un vehículo si atención.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor siéntase libre de preguntar al/la sargento de turno.

Domicilio:

Drug Abuse Correctional Center
4280 Sherman Road
P.O. Box 190
Winnebago, WI 54985-0190

Teléfono: 920-236-2700



**Por favor recuerde el salón de
visitas de D.A.C.C. es
considerado de ser de un
ambiente familiar. Le pedimos
que tenga consideración de
otros quienes están teniendo
visitas con sus familiares,
amistades, y seres queridos.**

Por favor ¡disfrute de su visita!

Horas de Visitas

Miércoles: 3:00 p.m. – 9:00 p.m.

Sábados\ Domingos: 8:00 a.m. – 2:00 p.m.

Días de Fiesta: 8:00 a.m. – 2:00 p.m.

1. DACC reconoce los siguientes días festivos para propósitos de visitas:

Año Nuevo	1 ^{ro} de Enero
Día de Martin Luther King	3 ^{er} Lunes de Enero
Día de Conmemoración	Ultimo Lunes en Mayo
Día de Independencia	4 de Julio
Día de Labor	1 ^{er} Lunes de Setiembre
Día de Gracias	Ultimo Jueves de Noviembre
Noche Buena	24 de Diciembre
Navidad	25 de Diciembre
Víspera de Año Nuevo	31 de Diciembre

VISITAS

1. Las horas de visitas pueden ser cortadas debido a la falta de espacio pero se hará todo esfuerzo para acomodar a todos los visitantes. Generalmente la regla del “primer visitante que llega es el primer visitante que sale” es la que aplica.
2. Visitas deben ser procesadas con no más de 30 minutos antes de que terminen las horas de visitas.
3. El número máximo de visitantes permitidos por cada visita son diez (10). Cinco de los cuales pueden ser niños de diecisiete años o menores. Se permiten más de cinco si todos los niños menores son los hijos biológicos o adoptados del recluso.
4. No se permite el movimiento de reclusos diez minutos antes de los conteos, hasta que el conteo sea aclarado.
5. Visitantes pueden participar en más de una visita con diferentes reclusos en el mismo día, si espacio lo permite pero no lo pueden hacer a la vez, a menos que tengan autorización previa para una visita especial.

A. Requerimientos Para Visitantes

1. Todos los visitantes deben estar en la lista aprobada. Cualquier persona que no es permitida de visitar no debe esperar en el

vestíbulo o en el área de estacionamiento y están requeridos de salir de la propiedad del estado.

2. Un adulto que está en la lista de visitantes aprobados acompañaran a visitantes que todavía no han cumplido 18 años, a menos que el/la visitante menor de edad es esposa del recluso.

3. Ingreso de **Visitantes** -

A. Identificación

1. Todos los visitantes de dieciséis (16) años de edad deben proveer tarjeta de identificación con foto.
2. Tipos aceptables de identificación son:
 - a. Licencia válida de conducir.
 - b. Pasaporte o visa válidos.
 - c. ID válido del Departamento de Transporte.
 - d. ID militar válida.
 - e. ID válida de una tribu (si provee foto).
3. Visitantes Amish que no poseen identificación con foto, necesitarán proveer una declaración notariada de su Obispo. La declaración debe incluir la descripción física del/la visitante propuesto(a).

B. Vestimenta de Visitantes

1. Los siguientes tipos de ropa son considerados de no ser aceptables y resultará en que el ingreso a DACC sea negado:
 - a. Ropa transparente/transluciente
 - b. Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos cuando el visitante está con los brazos extendidos a los costados y los dedos extendidos derechos hacia abajo.
 - c. Faldas y vestidos que son más cortos del largo de la punta de los dedos más tres pulgadas con el/la visitante parado(a) derecho y con los brazos extendidos a los costados y los dedos derechos.
 - d. Vestidos, blusas, camisillas o camisetas sin tiras, al estilo tubo.
 - e. Blusas, camisillas, camisetas y vestidos escotados que exponen el medio del pecho (al frente y atrás).
 - f. Ropa de espadex o parecido a espadex y de licra o parecido a licra.
 - g. Ropa interior expuesta.
 - h. Ropa con hoyos, roturas o cortes reveladores.
 - i. Ropa o accesorios con escritura, imágenes y/o fotos obscenas, o profanas.

- j. Ropa, cubiertas de cabeza, calzado, logos o insignias relacionadas a pandillas.
 - k. Cualquier ropa que tenga el potencial de causar interrupción.
2. Debe llevar puesto calzado en todo momento.
 3. Debe llevar puesta ropa apropiada en todo momento.

C. Dinero/Propiedad Para Reclusos

1. Absolutamente no se permite que dinero y propiedad sea traído a visitas para reclusos. No se aceptará dinero o cualquier otro artículo personal por empleados de la facilidad o que sean dejados para reclusos en el área de visitas.
2. Todos los giros postales deben ser enviados por correo a WCCS.

Ejemplo:

**John Smith #123456, DACC
Business Office
Wisconsin Correctional Center
System
PO Box 7959
Madison, Wisconsin 53707-7959**

D. Artículos Permitidos:

1. Se permite que los siguientes artículos sean traídos a DACC por visitantes, si es que

pasan el proceso de inspección y son los únicos artículos permitidos:

- a. Dinero, sin exceder \$15.00 (quince dólares) por cada visitante.
 - b. Peine, piquete o cepillo, limitado a uno por cada visitante.
 - c. Hasta dos (2) cobijas para bebés por cada niño.
 - d. Hasta cuatro (4) pañales para cada niño. No se permiten bolsas para pañales.
 - e. Hasta dos (2) mamaderas de plástico por cada niño.
 - f. Un (1) asiento de mano de plástico para cada bebé.
 - g. Toallitas húmedas para bebé. Deben estar en una bolsa de plástico clara.
 - h. Un (1) chupó/chupete para cada niño(a).
 - i. Un (1) saco/chamarra y un (1) par de guantes por cada visitante.
 - j. Cubierta de cabeza (provisto que no oculta la identidad).
 - k. Hay una (1) llave disponible para el armario de la institución. Si hay armarios disponibles.
2. Visitantes están permitidos de traer medicamentos que son necesarios medicamente así como, pero no limitado a, inhaladores, tabletas de nitro, (solo individuales, no en botella), EPI pens, etc.

Debe ser mostrado al/la sargento del salón de visitas antes y después de la visita.

Visitas En General

“Advertencia a todas las personas que ingresan a este centro”

“Comunicaciones orales y actividades pueden ser monitoreadas y grabadas dentro en el interior de DACC.”

Cualquier persona que introduce o trata de traer a DACC o entrega a cualquier recluso cualquier cosa que las regulaciones de DACC prohíben serán enjuiciados criminalmente. El ingreso a DACC sea considerado de dar consentimiento a estar sujeto a búsquedas. Si usted no consiente a estar sujeto a búsquedas, no ingrese a esta institución. (SEC. 302.095 Estatutos de Wisconsin; DOC 306.17 Código Administrativo de Wisconsin)

1. Cualquier abuso de las políticas y procedimientos ya sea por reclusos o visitantes puede resultar en que la visita se termine y en la suspensión de visitas futuras.
2. Al llegar a DACC, el/la visitante completará el formulario DOC-176 “Solicitud Para Visitar A Recluso”. El/la sargento revisará el DOC-176 para comprobar cumplimiento con la política y procedimiento de DACC (en la

lista de visitantes, identificación apropiada). Cuando se niega una visita, el/la sargento completará el DOC-1089 "Justificación Por Negar Una Visita".

3. El/la sargento notificará a la unidad del recluso que ha recibido una visita.
4. Visitantes se presentarán a la estación de oficiales. Empleados del salón de visitas asignarán sus asientos. Reclusos deben presentarse a la estación de oficiales antes del comienzo de la visita y cuando la visita termina.
5. Reclusos o sus visitantes no están permitidos de cambiar sus asientos asignados.
6. Si un visitante ha esperado más de 15 minutos para que un recluso llegue al salón de visitas, empleados llamarán a la unidad para preguntar las razones por la demora.
7. Reclusos son responsables de informar a sus visitantes sobre todas la reglas que gobiernan las visitas.
8. No se permitirá que ningún visitante salga del área de visitas y la facilidad y de que regrese una vez que la visita empieza.
13. Las máquinas para comprar comida son para el uso de todos. No abuse de ellas.
14. Solo los visitantes pueden comprar artículos de las máquinas de comprar comida, reclusos no están permitidos de manejar dinero en ningún momento.

REGLAS DE VISITAS

1. El recluso es responsable por las acciones de sus visitantes.
3. Reclusos y visitantes no están permitidos de pasar artículos durante las visitas, con la excepción de juegos provistos por DACC, materiales o productos de las máquinas de vender comida.
4. Reclusos y sus visitantes serán permitidos de dars un abrazo y beso al comienzo y al final de la visita.
5. Cualquier abrazo y beso durante la visita que son indiscretos, inapropiados o no autorizados o cualquier contacto/conducta que no es autorizada puede resultar en acción disciplinaria la cual puede incluir la eliminación de los privilegios de visitas.
6. Reclusos está requeridos de sentarse directamente al lado opuesto de sus esposas, novias, prometidas o parejas.
7. Reclusos y visitantes deben mantener ambas manos encima de la mesa en todo momento. Se permite que se agarren de las manos. Este es el único contacto físico permitido durante la duración de la visita.
8. Visitantes que salen del área de visitas no son permitidos de reingresar al edificio por el resto de ese día.
9. Reclusos no están permitidos de salir del salón de visitas por ningún motive mientras está teniendo una visita.
10. Visitantes son responsables de asegurar que sus niños no son disruptivos en el salón de visitas. Reclusos no están permitidos de

cambiar los pañales, llevar a niños al baño o de interactuar de manera disruptiva con los niños. Visitantes pueden cambiar los pañales de sus niños solo en el baño para visitantes.

11. Una mama con bebé está permitida de amamantar en el salón de visitas dentro de un área privada disponible.
12. No se permite visitar con visitantes de otros reclusos.
13. Visitantes están requeridos de usar las facilidades de baños designados que se encuentran en el salón de visitas. Reclusos NO están permitidos de ingresar a esos baños por ningún motivo.
14. Reclusos deben usar SOLO los baños designados para reclusos y SOLO con permiso de empleados.
15. Todos los paquetes y embaces serán inspeccionados por oficiales de seguridad.
16. Los regazos de reclusos y de visitantes no deben estar cubiertos en ningún momento durante la visita.
17. Ningún artículo de propiedad puede ser traído a la vista para reclusos.
18. No se permite traer giros postales o cheques bancarios certificados a las visitas.
19. Visitantes no están permitidos de traer artículos de comida, bebidas o materiales para fumar.
20. Todos los artículos de comida de las máquinas deben ser consumidas durante la visita.
21. En DACC no se permite propiedad personal (incluyendo teléfonos celulares,

buscapersonas/localizadores, PDA's, o cámaras).

22. El uso de lenguaje vulgar, obsceno o ruidoso puede resultar en que su visita sea terminada.
23. No se permite peinar, trenzar cabello por nadie durante las visitas.
24. Reclusos y visitantes deben mantener su calzado puesto durante todo el tiempo de la visita.